

La XXI Conferencia General de la UNESCO

Del 24 de septiembre al 28 de octubre se celebró en el "Sava Centar" de Belgrado la XXI Conferencia General de la UNESCO bajo la presidencia del Sr. Ivo Margan, Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Federal de Yugoslavia. Asistieron 1.869 delegados de 150 Estados Miembros de la UNESCO entre los que había 134 Ministros, uno de ellos el de Educación de España y Presidente de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, que participó como Jefe de la delegación de España.

Tomaron parte por primera vez en la Conferencia General 8 países: Botswana, Dominica, Guinea Ecuatorial, Las Maldivas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Tonga y Zimbabwe. Se celebraron más de 200 sesiones de trabajo para agotar el Orden del Día y se presentaron más de 400 proyectos de resolución.

La Conferencia General reeligió al Director General de la UNESCO, Sr. Ahmadu Mahtar M'Bow (nombrado en 1974) para un nuevo período de siete años y aprobó el presupuesto de la Organización para 1981-1983 por un total de 625.374.000 dólares.

El trabajo se desarrolló en sesiones plenarias y en Comisiones y en ellas se examinó, discutió y aprobó el Programa presentado por la Secretaría y que cubre todos los campos de actividad de la UNESCO de cuyos sectores vamos a tratar a continuación.

Educación

El más importante de los cuatro programas sectoriales es el que concierne a la Educación y que se caracteriza por una simbiosis entre la conceptualización teórica y la acción concreta, con una tendencia cada vez más nítida hacia esta última. En efecto, las tareas específicas previstas persiguen traducir en hechos concretos aquellas nociones como la del derecho a la educación, la democratización de la educación, la paz y la comprensión internacionales, el respeto por los derechos humanos, la lucha contra la discriminación bajo todas sus formas y el nuevo orden económico internacional.

A partir de esta óptica, la lucha contra el analfabetismo retiene para sí el primer puesto, sobre todo teniendo en cuenta las intervenciones de 77 Estados Miembros que a él se refirieron con gran interés. La Conferencia General adoptó una aproximación global que tiende a lograr la eliminación del analfabetismo hacia el fin del siglo, a través de una doble acción que consiste en asegurar una alfabetización masiva de adultos y, al mismo tiempo, en lograr la universalización de la enseñanza primaria. Todo esto supone tomar especialmente en cuenta a las poblaciones rurales y de la periferia urbana, a los trabajadores migrantes, a las minorías culturales, a las mujeres y a las niñas de algunos países, y a las personas con deficiencias físicas o mentales.

Otra preocupación reiterada es la referente a la necesidad de establecer una vinculación entre la educación y el trabajo productivo. Por ello se ha puesto el acento en el desarrollo de la educación científica, técnica y profesional, así como en el desarrollo rural integrado. He aquí todo un campo de acción para las innovaciones educativas cuya red deberá ser reforzada. En este mismo espíritu, el programa tiende a privilegiar las actividades subregionales y nacionales, en favor de la descentralización. Lo cual, a su vez, otorga a la evaluación un importante papel en cuanto instrumento indispensable para la mejor adaptación de los proyectos a las verdaderas necesidades de los Estados Miembros.

Así, por ejemplo, el programa que debe ser lanzado por los países de América Latina y el Caribe bajo la forma de un Proyecto Principal, tendrá un carácter interdisciplinario. Sus objetivos serán la reforma educativa, la promoción de la cultura y la adquisición de conocimientos científicos y técnicos, con la finalidad de aumentar la productividad y de mejorar las condiciones de vida en la región. Las experiencias acumuladas servirán luego, bajo reserva de adaptación, para guiar las acciones masivas que deberán emprenderse en otras regiones del mundo, en particular en África.

La UNESCO prestará su apoyo a un Proyecto Principal de educación de adultos en la República Árabe del Yemen y habrá de lanzar un llamamiento internacional para movilizar una asistencia moral y material al programa de eliminación del analfabetismo en Etiopía.

De manera general, la acción de la Organización buscará reforzar la capacidad de los Estados Miembros en la tarea de formular, poner en práctica y evaluar su política y sus planes en materia de educación. Alentará la ampliación del acceso a la educación, sobre todo ayudando a los Estados Miembros a mejorar su administración educativa y a reducir los costos de las edificaciones escolares, creando industrias locales de construcción y de fabricación de mobiliario escolar. En este sentido hay que precisar que las sumas destinadas a las actividades de formación de planificadores y administradores de la educación a diferentes niveles aumentan de 176.000 a 488.500 dólares.

Para consolidar los logros del Año Internacional del Niño, y en vísperas del Año Internacional de los Impedidos Físicos o Mentales, los créditos destinados a la promoción de jóvenes deficientes han aumentado en un 59% en relación al ejercicio 1979-1980. Estos esfuerzos, que ponen igualmente el acento en la formación, en el ejercicio y en situaciones concretas del personal de educación, se complementan con una acción destinada a introducir la dimensión relativa al medio ambiente en las políticas, los planes y los programas educativos. La Conferencia General prevé



D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, Ministro de Educación, en la XXI Conferencia General de la UNESCO. A su derecha, el Embajador D. Antonio Poch, Delegado Permanente de España ante la UNESCO; a su izquierda, el Embajador D. Salvador García de Pruneda, miembro del Consejo Ejecutivo. Detrás, D. Luis Egaña, Delegado Permanente Adjunto de España ante la UNESCO.

la forma de acrecentar la contribución positiva de los medios masivos de comunicación en la educación de adultos.

A través de todas estas actividades, la UNESCO no pierde de vista los derechos humanos, acerca de cuya importancia 25 Estados Miembros insistieron en el curso de los trabajos de la Comisión de Educación.

Ciencias Exactas y Naturales

La calidad y el nivel científico de los participantes, cuyo número nunca había sido tan elevado, ilustran bien el interés demostrado por la comunidad internacional en la evolución de las ciencias exactas y naturales y en su aplicación en favor del desarrollo de los pueblos. La Conferencia General ha decidido reforzar aquellas actividades capaces de alentar a la comunidad científica internacional en la búsqueda de las vías que le permitan contribuir más eficazmente al establecimiento y el mantenimiento de la paz, a la utilización constructiva de la ciencia en beneficio de la humanidad y al desarrollo armonioso de las sociedades.

Dentro de este espíritu, el programa de la UNESCO en materia de políticas científicas y tecnológicas persigue, en primer lugar, favorecer el acceso de los países en desarrollo a las ventajas de la ciencia y la tecnología modernas, sobre todo a través de servicios de consultoría, de actividades de formación y de la cooperación técnica prestada por la UNESCO a los Estados Miembros. Estos, mejorando su capacidad de poner en práctica una política científica al servicio del desarrollo endógeno y de un nuevo orden económico internacional, podrán franquear progresivamente las barreras de la dependencia tecnológica y las limitaciones que ésta impone a su libertad de decisión. Ellos podrán asimismo, por medio del progreso técnico racional, encontrar las soluciones concretas a los problemas más urgentes de producción, de empleo, de elevación del nivel de vida, que tienen que confrontar en las actuales condiciones.

En concreto, el programa adoptado cubre un amplio abanico de disciplinas y actividades, tales como el de las políticas en materia de ciencia y tecnología, y los grandes programas en campos como los del medio ambiente, el agua, la geología y las ciencias del mar.

La aprobación unánime de estas proposiciones por la Conferencia General señala la importancia creciente que la UNESCO otorga a las actividades científicas y tecnológicas, que han sido beneficiadas con la más elevada tasa de crecimiento presupuestario (75%) lo cual refleja la importancia que ha merecido el sector.

El nuevo programa, que es también la respuesta de la UNESCO al desafío lanzado a la comunidad internacional por la Conferencia de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología al Servicio del Desarrollo (Viena, agosto de 1979), se caracteriza por la continuidad en la acción. Sobre todo a través de la consolidación de grandes programas científicos



El Embajador D. Antonio Poch en el momento de depositar su voto para la elección de miembros del Consejo Ejecutivo.

internacionales como "El hombre y la biosfera (MAB)", "El Programa Hidrológico Internacional (PHI)", "El Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG)" y la "Comisión Oceanográfica Internacional (COI)".

La concentración de recursos para el reagrupamiento y la integración de actividades hasta ahora separadas, les asegura un mejor impacto y una mayor visibilidad. La innovación y la búsqueda de nuevas modalidades de acción, encuentran su mejor expresión en los nueve Proyectos Principales de carácter regional y en el reforzamiento de las actividades en los campos de la informática, de fuentes de energía nuevas y renovables, del desarrollo rural integrado y del riesgo de catástrofes naturales.

Los nueve proyectos principales de carácter regional, que constituirán una contribución real para la creación de infraestructuras endógenas en ciencia y tecnología, cubren: la integración de la investigación sobre tecnología, sobre la formación técnica y sobre el desarrollo en el Asia del Sudeste y en el Pacífico. Cubren también la investigación acerca de la biotecnología y la microbiología en África y en los Estados Arabes, de la geología aplicada al desarrollo en África, del acondicionamiento integrado de zonas tropicales húmedas y de las zonas áridas y semiáridas, de la utilización racional de recursos hídricos en el medio rural (América

Latina, Estados Arabes, Sahel), y, finalmente, acerca de la formación para el acondicionamiento integrado de los sistemas costeros.

La Conferencia General ha confirmado con entusiasmo las nuevas grandes orientaciones propuestas por la UNESCO en su programa para 1981-1983. Frente a la amplitud de las tareas a emprender y a la limitación de los recursos propios de la Organización —sobre todo del nuevo Fondo Provisional para la ciencia y la técnica al servicio del desarrollo, creado luego de la Conferencia de Viena— uno de los mayores problemas a resolver, es el de movilizar recursos extra-presupuestarios suficientes para responder a las esperanzas que los países en desarrollo tienen cifradas en la acción de la UNESCO.

Ciencias Sociales

Los debates de la XXI Conferencia General en el campo de las Ciencias Sociales sirvieron para poner de relieve, de modo significativo, el lugar central que estas actividades ocupan en el programa de la UNESCO. Consideradas, por una parte, como instrumentos para la comprensión de la cultura, de la educación, de la ciencia y de la comunicación en cuanto a actividades humanas, y, por otra parte, como herramientas para el análisis del impacto de estas actividades, las ciencias sociales habrán de impregnar profundamente el conjunto de acciones de la Organización en el futuro.

La Conferencia General consideró que el primer objetivo era el de desarrollar las ciencias sociales identificando "tareas y desafíos" en los años 80, alentando la investigación fundamental y la investigación aplicada, y favoreciendo, a través de la creación de instituciones regionales o nacionales el desarrollo endógeno en este campo. Todo ello, para que los países del Tercer Mundo estén en capacidad de analizar sus propios problemas y de buscarles las soluciones más adecuadas. Se trata igualmente de promover las investigaciones filosóficas, sobre todo la reflexión en torno a los grandes problemas mundiales contemporáneos.

Al nivel de este sector va a emprenderse el estudio y la planificación del desarrollo. Se trata de vincular la reflexión filosófica con las actividades de las ciencias sociales aplicadas a los problemas del desarrollo. La noción del desarrollo endógeno dominó, por cierto, los debates. Noción compleja que, no obstante privilegiar la integración de los factores y las condiciones del desarrollo en el marco de competencia exclusiva de los gobiernos y las poblaciones locales, debe permanecer, sin embargo, abierta y permeable frente a las grandes corrientes de pensamiento, frente a las principales preocupaciones contemporáneas de la comunidad internacional y tener en cuenta la necesidad de la solidaridad a escala universal.

Quedó claro que la noción del desarrollo endógeno, elaborado e introducido por la UNESCO en la literatura concerniente al desarrollo, fue ampliamente aprobada por la Conferencia General. Este es un hecho

que sobrepasa el simple nivel semántico por cuanto tal noción implica el imperativo de tener en cuenta los medios tradicionales de producción y la utilización de Sectores igualmente tradicionales de desarrollo, y supone, por otra parte, la formación de especialistas capaces de poner en práctica, a nivel local, técnicas y tecnologías de planificación basadas en tales medios y tales Sectores. Y, finalmente, en cuanto implica también el reforzamiento de las capacidades nacionales de análisis y de planificación, la toma en consideración de las aspiraciones identificadas y expresadas por las propias poblaciones locales, y la adaptación del desarrollo a la realidad concreta e intransferible de cada medio socio-cultural.

El estudio y la planificación del desarrollo tendrá igualmente en cuenta la necesidad de instaurar un nuevo orden económico internacional y de evaluar la gravitación de las actividades que desarrollan las corporaciones transnacionales sobre los campos de competencia de la UNESCO.

Serán impulsadas las investigaciones pluridisciplinarias, orientadas hacia la creación y el reforzamiento de instituciones y programas de formación de personal para la planificación, para el desarrollo y la administración de asentamientos humanos en concordancia con su propio marco socio-cultural. Lo serán igualmente aquéllas relativas a la participación de la población en las decisiones que tengan que ver con el medio ambiente. El programa tendrá como eje tres elementos: la investigación, la formación y la información.

En relación con los problemas de la población, el acento fue puesto en la necesidad de elaborar planes de investigación que den prioridad a las preocupaciones de orden práctico y a las acciones de aplicación inmediata. El programa aprobado subraya la necesidad de formar animadores para la ejecución de proyectos relativos a la migración interna y externa. En este sentido, prevé estudios sobre las migraciones, el éxodo rural, la fuga de cerebros y acerca de la situación de los refugiados, en particular de los refugiados palestinos.

Se ha destacado la importancia de los estudios sobre la condición de la mujer y en torno a la familia, siempre en relación con la evolución socioeconómica y demográfica. El enfoque habrá de ser intersectorial e interdisciplinario. Se ha pedido a la UNESCO que utilice cada vez más los servicios de mujeres dedicadas a la investigación.

Al aprobar un aumento del 10% en el presupuesto destinado a las actividades relativas al papel de la juventud en la acción educativa, social y cultural, la Conferencia ha demostrado su interés primordial por este campo, que será objeto de estudios e investigaciones. La marginación de un gran número de jóvenes, especialmente causada por el desempleo y el subempleo, ha sido objeto de notable preocupación y ha justificado ampliamente las acciones que la UNESCO debe continuar o emprender en favor de los jóvenes menos favorecidos.

Los derechos humanos ocuparon un lugar importante entre las preocupaciones de la Conferencia General. El tema fue examinado y discutido en las diversas comisiones con igual detenimiento. El criterio unánime fue el de impulsar el análisis y la conceptualización precisa de las nociones concernientes a los derechos humanos. Así la acción normativa en el marco de la Organización podrá servir para promover una mejor utilización de los instrumentos existentes en la defensa y la preservación de estos derechos. El mismo resultado espera lograrse a partir de investigaciones sobre los obstáculos que impiden el ejercicio efectivo de los derechos humanos, sobre todo en lo que respecta a los sectores menos favorecidos de la población y los grupos minoritarios o marginales.

Se proseguirán y profundizarán las investigaciones que tengan relación con el racismo, el "apartheid" y la evolución actual de estos problemas, así como el resurgimiento de tesis seudocientíficas sobre la raza. Se tratará de movilizar a la opinión pública mundial para la lucha contra estas situaciones.

La reflexión se acrecentará en la búsqueda de vías que conduzcan a la integración, en los patrones y normas de conducta social, de nociones claras sobre nuevos derechos como el derecho a la paz, el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente agradable y sano, el derecho a la información y la comunicación y el derecho a la solidaridad.

Cultura y Comunicación

Cooperar en la creación de los museos de El Cairo y de Asuán, conmemorar el aniversario de Picasso, de Bela Bartok, de Andrés Bello y de Simón Bolívar, preservar la tradición oral en Africa, participar en el festival de las artes del Pacífico, promover a través de la investigación y de la reflexión colectivas las culturas eslavas, celtas, árabes, islámicas, europeas, asiáticas, africanas y del Caribe, son, junto a las actividades de salvaguarda de monumentos y lugares del patrimonio común de la humanidad, algunas de las acciones que desarrollará la UNESCO en el curso de los próximos tres años.

Tales acciones se articulan en torno a dos temas interrelacionados: la promoción de los intercambios entre culturas y la integración de los requerimientos de la identidad cultural de los pueblos en los esfuerzos en favor de la instauración de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden internacional de la información y la comunicación.

Desde esta perspectiva, el programa adoptado considera una serie de estudios interculturales y prevé la revisión de la Historia Científica y Cultural de la Humanidad. Proyecta, por otro lado, el desarrollo de un Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura que, una vez creado en 1974, ha aprobado ya 90 proyectos con un costo total de 1.500.000 dólares. Prevé asimismo la celebración de la Segunda Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales en 1982, lo cual promete ser un hito histórico

como lo fue la primera, celebrada en Venecia en 1970. Proyecta también la convocatoria de un Congreso Mundial del Libro. Respecto a esto último, es digno de destacarse la voz unánime de Africa en demanda de una revalorización del libro como instrumento de cultura, frente a los efectos de la llamada "cultura de masas".

La Conferencia insistió en los problemas del desarrollo cultural, de las industrias culturales y de la relación entre cultura, comunicación e información. En el campo de la normatividad, la adopción de un estatuto del artista, la recomendación para la protección y la preservación de las imágenes en movimiento y el informe sobre el retorno de los bienes culturales a sus países de origen y su restitución en caso de apropiación ilícita, merecen ser destacados.

Los grandes éxitos de la UNESCO en la preservación de la herencia cultural y natural de la humanidad, no harán sino alentar nuevas acciones. Un acento particular fue puesto en este sentido, en cuanto a las gestiones que emprenderá la Organización para preservar el carácter sagrado de la ciudad de Jerusalén.

En el campo específico de la Comunicación y la Información, es necesario resaltar la unanimidad a través de la cual, la Conferencia General ha reafirmado el papel central y la competencia institucional de la UNESCO, tanto en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, como en el campo de las relaciones internacionales consideradas en su totalidad, en lo que respecta a estos temas.

Las acciones en este campo estarán dirigidas a la satisfacción de la necesidad largamente sentida y expresada de democratizar la comunicación. Tales acciones conciernen a los siguientes temas, que son lo sustancial del programa de comunicación: la circulación libre y equilibrada de la información, la educación del público en los medios masivos de comunicación, la influencia de la publicidad, los efectos de la industrialización de la comunicación masiva y la protección de los periodistas, que será examinada en profundidad con las propias organizaciones profesionales.

En lo concerniente a los más importantes foros o encuentros acerca del tema, es necesario destacar la próxima Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en los Estados Arabes. El programa, además, no pierde de vista la importancia que debe acordarse a la formación de especialistas en los diversos campos de la comunicación y la información, a la puesta en marcha y al desarrollo de tecnologías susceptibles de ser producidas a bajo costo y precio accesible en los países en desarrollo.

Las actividades relacionadas con el desarrollo de la Comunicación han sido beneficiadas con un 90% de recursos extra presupuestarios. Las ideas y nociones relativas al acceso y la participación de la población, al derecho de comunicar, a la reciprocidad, ampliación y desarrollo de la comunicación rural, se inscriben asimismo en acciones precisas. Lo mismo puede decirse de la promoción y la producción de libros.

Por otra parte, se procurará en cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la reducción de los obstáculos que persisten en el campo de las telecomunicaciones en favor de un reparto más equitativo de frecuencias radiales y un acceso más democrático y fácil a los satélites geoestacionarios.

El reconocimiento de la importancia del papel de la UNESCO en el desarrollo de la comunicación y en la superación de los actuales desequilibrios informativos constituye, de modo incontestable, una de las características dominantes de la Conferencia General de Belgrado.

La Organización continuará, por lo tanto, promoviendo el mejor y más amplio conocimiento de la Declaración sobre el uso de los medios masivos aprobado por consenso en la XX Conferencia General de la UNESCO en París, en 1978.

Para evaluar la aplicación práctica de esta Declaración, habrá de organizarse un Congreso Mundial previsto para 1983.

Las observaciones y alcances que el Director General de la UNESCO hizo acerca de las conclusiones de la Comisión MacBride, fueron ampliamente respaldadas por la Conferencia General, sobre todo cuando el Sr. M'Bow expresó que el Informe de la Comisión Internacional testimonia un acuerdo universal acerca de la importancia vital, en nuestros días, de la comunicación en favor de la independencia de las naciones y en favor de un esfuerzo común por resolver mancomunadamente los problemas contemporáneos. La Conferencia General compartió igualmente la opinión del Director General, cuando éste consideró que el Informe de la Comisión MacBride es una base suficientemente sólida para proseguir la reflexión y el debate en profundidad sobre los problemas de la comunicación y la información, así como para emprender acciones a corto y a largo plazo.

Al respecto, se puso de manifiesto un amplio consenso en torno a la Resolución, que considera, entre otras cosas, el estudio de los principios que pueden servir de soporte conceptual a la instauración de un Nuevo Orden Internacional de la Información y la Comunicación y que pueden ser, eventualmente, integrados en una Declaración.

La Conferencia General decidió traducir en acciones concretas sus decisiones y recomendaciones en el campo de la Comunicación y la Información, al aprobar por consenso la creación, en el marco específico de la UNESCO, del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) propuesto por el Director General de acuerdo con la Recomendación de la Conferencia Intergubernamental, celebrada en París en abril de 1980. La Conferencia General de Belgrado aprobó el proyecto de Estatuto del Programa, presentado por el Director General, así como la creación de un Comité Intergubernamental compuesto por 35 miembros que, de acuerdo con un criterio de distribución geográfica equitativa, deberá constituirse para el funcionamiento del referido Programa.

Se aprobó, igualmente, que el Director General de la UNESCO nombrará al Director del Programa en cuestión de acuerdo con recomendaciones del Consejo Intergubernamental. Para todos estos efectos, se ha previsto, en el presupuesto de la UNESCO, créditos suplementarios por 1.750.000 dólares para el lanzamiento y el desarrollo inicial del Programa, y se ha dejado abierto el camino para el establecimiento de un sistema financiero que podrá ser "elevado al nivel de un Fondo" para el mejor funcionamiento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, el cual, sin duda, pondrá el acento en las acciones encaminadas a favorecer el desarrollo de los países del Tercer Mundo en el campo de la Comunicación y la Información.

Otras actividades

La Comisión Administrativa, durante las sesiones celebradas, trató los temas de carácter económico correspondientes al Programa General de la UNESCO y aprobó, para presentación en las Sesiones Plenarias, los Presupuestos principales correspondientes a los trabajos de otras Comisiones.

Se estudiaron los informes del auditor externo, el informe financiero del Director General y los estados de cuentas relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Temas de especial interés dentro del trabajo de esta Comisión fueron la escala de las contribuciones de los Estados Miembros y la moneda en que habrán de pagarse estas contribuciones, así como su recaudación; el fondo de operaciones; el Estatuto del personal; el Tribunal Administrativo; la Comisión de Administración Pública Internacional; el Plan a largo plazo para nombramientos y renovación del personal de las Naciones Unidas; el Comité de Pensiones del personal de la UNESCO; la Caja de Seguros Médicos; la extensión del empleo de los idiomas árabe y ruso; y el informe sobre los locales de la Casa Central.

Por otra parte, en la Comisión V (Asuntos Generales del Programa) se examinaron los temas correspondientes a la cooperación para el desarrollo y relaciones exteriores, entre las que ocupó lugar importante, el de las Comisiones Nacionales, así como el Programa de Participación.

Otros aspectos de interés dentro de esta Comisión fueron los relativos a las nuevas formas y vías de reunir recursos financieros suplementarios para el Programa de la UNESCO; la cooperación con las fundaciones; la clasificación de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales; la ayuda a los refugiados en Asia; la creación y el funcionamiento de Centros Internacionales bajo los auspicios de la UNESCO; la aplicación de las resoluciones relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados; los derechos de autor; las estadísticas; y los sistemas y servicios de información.

Presencia de España

La delegación española que asistió a esta XXI Conferencia General de la UNESCO fue presidida por el Ministro de Educación y Presidente de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona y estuvo formada por 28 miembros que representaban los distintos campos de actividad de la UNESCO y que intervinieron en las Sesiones Plenarias y en las Comisiones Técnicas correspondientes a su especialidad.

El Ministro de Educación (Jefe de la Delegación de España) pronunció su discurso el día 30 de septiembre e hizo especial mención a la crisis profunda a la que el mundo está sometido en estos momentos y que afecta tanto a la economía, como a la moral y a la cultura. Insistió en que el primero de los problemas es, sin duda, el de la paz mundial, que aconseja pasar a una acción concertada basada en la solidaridad de los que más pueden en favor de los que más necesitan.

Hizo un análisis del Programa de Educación de la UNESCO, destacando la importancia de los valores éticos, del papel de la familia y de la relación profunda entre la educación y el empleo. Comunicó el apoyo de la delegación española al propósito de desarrollar un proyecto principal de educación para América Latina y el Caribe.

En cuanto al Programa de Ciencias Exactas y Naturales, reforzó la necesidad de favorecer las actividades científicas y tecnológicas mediante la acción conjugada y complementaria del esfuerzo endógeno y de las transferencias de conocimientos.

Estimó muy acertado el tratamiento conjunto propuesto para el Programa de Ciencias Sociales e hizo hincapié en la necesidad de intensificar los esfuerzos para eliminar las secuelas del racismo y para reforzar el respeto a los derechos humanos.

Agradeció a la UNESCO su participación en la celebración del centenario de Picasso y dio su aprobación al Presupuesto presentado por la Secretaría.

Estas fueron las últimas palabras de su intervención:

“La España actual, que camina decididamente por la senda del pleno desarrollo y consolidación de una democracia pluralista de libertades y de progreso, desea reforzar sus vínculos con la UNESCO. Los principios que inspiran nuestra vigente Constitución se funden con los ideales de esta Organización, en la medida en que unos y otros se proponen garantizar el respeto a la dignidad del hombre en toda su plenitud, asegurar la convivencia pacífica y promover una sociedad nacional e internacional más justa y equitativa. Por esa comunidad esencial, reiteramos nuestra fe en los ideales de la UNESCO y ponemos a su disposición nuestro apoyo y nuestra colaboración”.

En esta XXI Conferencia General, España ha conseguido un puesto en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en la persona del Embajador D. Salvador García de Pruneda, que obtuvo el mayor número de votos entre los países del Grupo de Europa Occidental.

Asimismo, fue elegida España como miembro del Comité Internacional del Programa "El Hombre y la Biosfera" y reelegida como miembro del Consejo de la Oficina Internacional de Educación, con sede en Ginebra.

Se aprobó un proyecto de resolución sobre la participación de la UNESCO en los actos conmemorativos del centenario de Pablo Picasso en 1981, y otro sobre la celebración en España, también en 1981, de una Conferencia sobre el Año Internacional de las Personas Deficientes.

También en 1981, España será sede de la VIII Conferencia Regional de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO de la Región de Europa.

Si a estos puntos concretos añadimos las frecuentes y acertadas intervenciones de los delegados españoles en las diferentes Comisiones del Programa, podremos afirmar que esta XXI Conferencia General de la UNESCO ha sido muy positiva para España y creemos que sus resultados, en general, son prometedores para las distintas y numerosas actividades que integran el Programa General de la UNESCO.